ANUNCIO de 18 de enero de 2010 sobre notificación de resolución de contrato de compraventa de vivienda correspondiente al expediente n.º 06-PA-0022/2007-1-E (80) del Programa Especial 60.000. (2010080336)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, a María Isabel Marín Ruiz, con DNI n.º 80076042R, de la comunicación relativa a la resolución de contrato de compraventa de una vivienda del Programa Especial 60.000 conforme al Decreto 33/2006, de 21 de febrero, de Modificación y Adaptación del Plan de Vivienda y Suelo de Extremadura 2004-2007, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 19 de noviembre de 2009:

"RESUELVE:

Aceptar de plano la renuncia formulada por María Isabel Marín Ruiz a su solicitud de reconocimiento del derecho de acceso a la propiedad de una vivienda del Programa Especial 60.000, amparada en el expediente citado con anterioridad y declarar finalizado el procedimiento.

Mérida, a 19 de noviembre de 2009. El Director General de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda, Fdo.: José Timón Tiemblo".

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Planes y Programas Especiales de Vivienda de la Consejería de Fomento, sito en Avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 18 de enero de 2010. El Jefe de Servicio de Planes y Programas Especiales de Vivienda, RAFAEL OLEA ÁLVAREZ.

• • •

ANUNCIO de 18 de enero de 2010 sobre notificación de diligencia de visado de contrato de compraventa y derecho a obtener préstamo concertado a los interesados que se relacionan en el Anexo. (2010080337)

Habiéndose intentado la entrega, en debida forma, de documentación relativa a contrato visado de compraventa y derecho a obtener préstamo concertado conforme al Convenio suscrito entre la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio y las Entidades de Crédito, de conformidad con los artículos 14.d y 17 del Decreto 33/2006, de 21 de febrero, de Modificación y Adaptación del Plan de Vivienda y Suelo de Extremadura 2004-2007, modificado por el Decreto 338/2007, de 28 de diciembre, se procede, de conformidad con los artículos 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido de los actos correspondientes, advirtiendo a los interesados que en el plazo de diez días, a contar desde la publicación del presente Anuncio, podrán personarse en